

rias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por pase a la situación de excedencia voluntaria del titular del mismo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre último, ha tenido a bien promover a don Antonio Martínez Valverde, en corrida reglamentaria de escala, al empleo de Médico Puericultor de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, con el sueldo anual de 10.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, con la efectividad de 8 de diciembre último, percibiendo sus nuevos haberes con cargo al capítulo 100, artículo 110, servicio 306, numeración 112.306/4, de la Sección 16 del presupuesto vigente, y quedando confirmado en el destino que actualmente desempeña en los Servicios de Higiene Infantil de Villanueva del Arzobispo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone quede sin efecto la de 1 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» número 300), en lo que respecta al retiro del Sargento don Lucio Saiz Argudo.

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General, de fecha 1 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» número 300), se dispuso el pase a situación de retirado, por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Lucio Saiz Argudo, y estando pendiente de resolverse el expediente que se le instruye para su ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como comprendido en el artículo segundo de la Orden del Ministerio del Ejército de 8 de mayo de 1950 («Diario Oficial» número 104), queda sin efecto el retiro de dicho Sargento, el cual deberá permanecer en situación de actividad hasta tanto se resuelva el expediente de referencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Luis Vergés Torres.
Policía don Manuel Castroverde Gallardo.
Idem don Eduardo Jiménez Lund.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 19 de enero de 1961 por la que se declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponde, al Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas, don Victor de No Hernández.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas, don Victor de No Hernández, que cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1961.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO 121/1961, de 19 de enero, por el que se nombra Vocal del Patronato del Museo del Prado a don Francisco Javier de Salas Bosch.

A propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en nombrar Vocal del Patronato del Museo Nacional del Prado a don Francisco Javier de Salas Bosch.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

* * *

ORDEN de 23 de diciembre de 1960 por la que se prorrogan los nombramientos en un segundo quinquenio de los Profesores de Enseñanza Media y Profesional que se detallan y se especifican los Profesores que no obtuvieron dicha prórroga.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo determinado en el Decreto de 5 de mayo de 1954,

Vistas las calificaciones otorgadas por las respectivas Ponencias a los trabajos monográficos presentados por los aspirantes, así como las puntuaciones concedidas a la parte práctica y teórica del estudio metodológico de las correspondientes disciplinas,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, ha resuelto lo siguiente:

1.º Prorrogar en un segundo quinquenio los nombramientos de los Profesores de Enseñanza Media y Profesional que se citan:

Ciclo matemático

- D. Juan Pulido Castro.
- D.ª María Teresa España Landáburu.
- D. Ruperto H. Gutiérrez Rivero.
- D. Juan Bel Guarch.
- D. Juan Fernández Fernández.
- D. Julián Delgado Serrano.
- D. Francisco Mené Iglesias.
- D. Teófilo Hernández Hernández.